SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

# Certificado de Supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | Versión: 2.0

## I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

| Fecha de Expedición | | | Supervisor | | | RADICACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DD | MM | AAAA | Nombre: | GLENDA JOHANA CARDENAS ROJAS | No. de Celular | Fecha | |
| 06 | 09 | 2021 | Cargo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 3174032710 | Consecutivo | |

## II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS — Nº C.C. / NIT: 23316213

Dirección: KR 48 #165-46 AP 313 — No. Celular: 3118702978

Correo electrónico: llopez@movilidadbogota.gov.co

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT

| | |
|---|---|
| Código de la Actividad | 7490 |
| Régimen Tributario | No responsable de iva |
| Declarante de Renta | SI |
| Rentas de Trabajo | SI |
| Rentas de Capital | NO |
| Rentas no Laborales | NO |
| Régimen Simple | NO |

| CONTRATO | Tipo | Contrato | Clase | Servicios | | | Meses | Días |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fecha | 2021/02/26 | No. | 20211037 | Fecha de inicio: | 2021/03/04 | Plazo de Ejecución: | 12 | 0 |

Son declarantes de Renta en el año 2021, quienes recibieron ingresos iguales o superiores a 1,400 UVTS $49.849.800. y patrimonio igual o superior a 4,500 UVTS $160.231.500 en el año 2020.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

### OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Planes de Manejo De Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión y seguimiento de PMT correspondientes a proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo, verificando que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales; así como la correspondiente revisión de la modelación de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

### FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El contrato resultante se pagará de la siguiente manera: PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. PAGOS SUBSIGUIENTES: Se realizarán ONCE (11) pagos iguales en mensualidades vencidas, cada uno equivalente a OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($8.396.800) M/CTE. ÚLTIMO PAGO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo, quedando sujeto al recibo a satisfacción del informe mensual de actividades por parte del supervisor y la entrega de los formatos que la entidad exija para tal fin. NOTA: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas y estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto.

## III. PERÍODO CERTIFICADO

| Desde | DD | MM | AAAA | Hasta | DD | MM | AAAA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 8 | 2021 | | 30 | 8 | 2021 |
| | | | | | | | |

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| VR. CONTRATO MENSUAL | $ 8.396.800 | Días Trabajados | 30 |
| VALOR DEL PAGO | $ 8.396.800 | Pensionado | NO |
| VALOR IVA | $ 0 | No Paga Pensión | |

Aportes Seguridad Social

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salud 12,5% | $ 419.800 | | Entidad | Medimas EPS SAS |
| Pensión 3%/16% | $ 537.400 | | Entidad | Porvenir |
| Fondo Solidaridad * | $ 0 | | Entidad | |
| ARL* | $ 81.800 | 0.2436% | Entidad | Positiva |
| AFC* o PV | $ 1.170.000 | | Entidad | Banco Caja Social |
| | | | Entidad | 24036914995 |

| Base Ingreso Cotización | |
|---|---|
| $ 8.396.800 | $ 3.358.720 |

No. Autorización o Planilla: 52044747

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

## IV. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

| $ 8.396.800 | OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.L | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Tipo de pago | Pago Mensual | Número total de pagos | 12 | Número de pago actual | 6 |

## V. ESTADO PRESUPUESTAL

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Valor total contrato | $ 100.761.600 | SALDO AMORTIZACIÓN | No. Disponibilidad Presupuestal | 1068 | Fecha | 2021/02/13 |
| 2. Adición | $ 0 | Garantias | No. Disp. Presupuestal Adición | | Fecha | |
| 3. Valor cancelado | $ 41.144.320 | | No. Registro Presupuestal | 853 | Fecha | 2021/03/01 |
| 4. Valor a cancelar | $ 8.396.800 | Anticipo | No. Registro Presupuestal Adición | | Fecha | |
| 5. SALDO =(1+2-3-4) | $ 51.220.480 | | Código cuenta presupuestal | 7578 | | |

## VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | No. Cuenta | Si es cuenta extranjera, indicar: |
|---|---|---|---|
| 52 - Banco AV Villas | Ahorros | 013184973 | Código SWIFT |

## VII. OBSERVACIONES

ID: 84352

| Firma del Contratista | Firma supervisor | Firma Supervisor o Interventor |
|---|---|---|
| C.C. / NIT 23316213 | C.C. / NIT 40048727 | C.C. / NIT |

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG | |
| | PROCESO GESTIÓN FINANCIERA | |
| | Informe de actividades del contratista | |
| | Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0 |

## I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

| Fecha de Expedición | | | Supervisor o Inteventor | | No. Celular |
|---|---|---|---|---|---|
| DD | MM | AA | Nombre: | GLENDA JOHANA CARDENAS ROJAS | 3174032710 |
| 06 | 09 | 2021 | Cargo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | |

## II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | No. C.C. / NIT | 23316213 |
|---|---|---|
| LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS | | |

| TIPO DE CONTRATO: | CONTRATO | X | CONVENIO | | No. | 20211037 |
|---|---|---|---|---|---|---|

**OBJETO CONTRACTUAL:**

Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Planes de Manejo De Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión y seguimiento de PMT correspondientes a proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo, verificando que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales; así como la correspondiente revisión de la modelación de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

## III. PERIODO CERTIFICADO

| Desde | DD | MM | AA | Hasta | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 8 | 2021 | | 30 | 8 | 2021 |

## IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

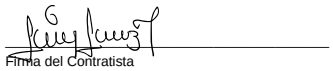
| OBLIGACIONES PARA EL PERIODO | ACTIVIDADES DESARROLLADAS | PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados) |
|---|---|---|
| 1.1. Entregar a los profesionales de localidad los PMT para obras de servicios públicos o de infraestructura vial, para su revisión y emisión de concepto para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la designación indicada por la Subdirección. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación |
| 1.2. Orientar a los profesionales de localidad en la revisión de los PMT por obras de alto, medio y bajo impacto de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación |
| 1.3. Recibir, revisar y consolidar los conceptos de autorización o no autorización de PMT elaborados por los profesionales de cada localidad, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación |
| 1.4. Revisar y proyectar concepto de PMT para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, para la construcción de proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura de modos masivos de transporte, y rehabilitación de la red matriz de acueducto; que le sean asignados por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito. | Se revisaron los PMT asignados para su posterior autorización mediante COI 31, 32, 33 y 34. | Correos electrónicos enviados y COI publicados |
| 1.5. Asistir semanalmente al comité de tránsito o conforme a la programación del mismo para las obras priorizadas por el Distrito, empresas de servicios públicos y/o entidades privadas, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección. | Se asistió a los Comités de obra asignados:<br>Proyecto IDU 1551-2017 ?AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C?, Comité No 12 de fecha 10 de Agosto, Comité No 13 de fecha 30 de Agosto.<br>Se asistieron a las mesas de trabajo programadas: Proyecto Troncal Av. Ciudad de Cali: Agosto 3, 5, 13, 23, 24 y 25. | Actas de Reunión |
| 1.6. Elaborar o adelantar la revisión de los boletines de prensa que contienen los cierres y desvíos de PMT por obras, emergencias, eventos y/o aglomeraciones que generen afectación en malla vial arterial. | Se elaboró el boletín de prensa para cierre de carril entre la Cl 188 y la Cl 193 proyecto IDU 1551-2017 ?AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C? | Boletín de prensa |

| | | |
|---|---|---|
| 1.7. Estructurar o revisar conceptos técnicos de los informes relacionados con el tema de planes de manejo de tránsito, que le sean asignados. | Se revisó el informe Línea base radicado mediante 20216121188842 y se emitió viabilidad mediante oficio 20213126216231 de fecha 13 de agosto<br>Se revisó informe mensual correspondiente al mes de marzo, y junio del proyecto IDU 1551 de 2017 ?AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C? radicados 20216121383362, 20216121381952 y se emitieron observaciones en comité de fecha 30 de agosto.<br>Revisión informe quincenal proyecto IDU 1151 DE 2017 correspondiente al período del 01 al 15 de Agosto. | Correos electrónicos enviados, oficio SPMT 20213126216231. Acta de comité. |
| 1.8. Realizar el acompañamiento a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta<br>obligación |
| 1.9. Realizar visitas e informes del seguimiento a los PMT de acuerdo con el indicador fijado para esta dependencia, con el fin de verificar que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales. | Para los PMT de alta complejidad, se realiza seguimiento a la implementación de los Planes de manejo de tránsito de alto impacto, con el fin de verificar la correcta implementación del PMT. Fecha de la visita: 4 y 23 de agosto, se adelantaron los seguimientos a los PMT. | Se presentó informe de reportes de seguimiento |
| 1.10. Realizar informe en caso de evidenciar incumplimientos al PMT para socializar en comité de tránsito, o emitir oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento al PMT para que se subsanen. | En visitas de seguimiento no se observaron incumplimientos a los PMT aprobados | No se evidenció incumplimientos en los PMT |
| 1.11. Revisar el reporte de la visita efectuada al seguimiento de los PMT, así como los oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento si hubiere lugar. | Se emitió informe de seguimiento | Se presentó informe de seguimiento |
| 1.12. Revisar, formular y estructurar modelaciones de tránsito y transporte con su respectivo informe, inherentes a planes de manejo de tránsito (PMT) en el Distrito, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación. |
| 1.13. Realizar atención a los usuarios por los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección, y en los lugares y dentro de los tiempos destinados para tal fin por la Entidad. | En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica. | Atención de observaciones a través de correo electrónico, reunión a través de la plataforma meet. |
| 1.14. Brindar apoyo en la estructuración y evaluación de procesos de contratación que adelante la Secretaría Distrital de Movilidad. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación. | Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta<br>obligación. |
| 1.15. Atender los requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignadas en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cuatro (4) días hábiles y para el resto de la ciudadanía siete (7) días hábiles, derechos de petición de información tres (3) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles. | Se realizó oficio SPMT-20213126372541 como parte de la respuesta al SDQS 2155432021 | Correo electrónico y Oficio SPMT-20213126372541. |
| 1.16. Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento total de sus actividades y obligaciones en los formatos requeridos y establecidos para tal fin, de acuerdo con las necesidades de la subdirección de planes de manejo de tránsito. | Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 01 de agosto de 2021 y el 30 de agosto de 2021, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes. | Formatos: PA03-PR09-F02, PA03-PR09-F03, Certificados afiliación seguridad social, informe de actividades y demás anexos. |
| 1.17. Disponer tiempo completo de una cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de fecha y hora de la toma de la imagen. | Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT. | Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT. |

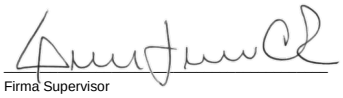
| | | |
|---|---|---|
| 1.18. Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso del subsistema de gestión de seguridad de la Información, previa suscripción del acta de inicio. | Se diligencia y firma el documento acuerdo de confidencialidad | Se firmó el acuerdo de confidencialidad - Código: SGSI-F01, el día 04 de marzo de 2021. |

| | |
|---|---|
| ¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. | NO |

ID: 84352



Firma del Contratista
C.C / NIT 23316213



Firma Supervisor
C.C / NIT 40048727

Firma Supervisor o interventor
C.C / NIT

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 23316213 | Leidy Constanza Lopez Mateus | Cra 48 # 165-46 apart 313 | 3118702978 | leidyclopez@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2021-07 | 2021-07 | I | 19/07/2021 | 52044747 | $1.039.500 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS044 | MEDIMAS EPS SAS | 901097473-5 | 420.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 420.000 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230301 | Porvenir | 800224808-8 | 537.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 537.600 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 81.900 | | | | 81.900 | 0 | 0 | 81.900 | | | 819 | 81.900 | 1 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 420.000 | 420.000 |
| Pensión | 1 | 537.600 | 537.600 |
| Riesgos Laborales | 1 | 81.900 | 81.900 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| **TOTALES** | 3 | 1.039.500 | 1.039.500 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 23316213 | Leidy Constanza Lopez Mateus | Cra 48 # 165-46 apart 313 | 3118702978 | leidyclopez@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | |
| ÚNICA | I – Independiente | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2021-07 | 2021-07 | I | 19/07/2021 | 52044747 | $1.039.500 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 23316213 | LOPEZ MATEUS LEIDY CONSTANZA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.360.000 | 537.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 3.360.000 | 420.000 | 14-23 | 3.360.000 | 3 | 81.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

# LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS

**CONTRATO 20211037**

---

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
**SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO**

**INFORME DE ACTIVIDADES No 6**
**PERIODO: 01 DE AGOSTO DE 2021 AL 30 DE AGOSTO DE 2021**
**CONTRATO No. 2021-1037**

**CONTRATISTA**
**ING. LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS**

**SUPERVISOR**
**ING. GLENDA JOHANA CÁRDENAS ROJAS**

**04 DE AGOSTO 2021**
**BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
**SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO**

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2021, durante el desarrollo del contrato 2021-1037.

## 1. Datos generales

| | |
|---|---|
| **Contratante:** | Secretaría Distrital de Movilidad |
| **Contratista:** | Leidy Constanza López Mateus |
| **Contrato de Prestación de Servicios No:** | 2021-1037 |
| **Supervisor:** | Glenda Johana Cárdenas Rojas |
| **Objeto:** | Prestar servicios profesionales especializados a la Subdirección de Planes de Manejo De Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la revisión y seguimiento de PMT correspondientes a proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo, verificando que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales; así como la correspondiente revisión de la modelación de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la entidad. |
| **Plazo de ejecución:** | Doce (12) meses |
| **Fecha de inicio**: | Cuatro (04) de marzo de 2021 |
| **Fecha de terminación:** | Tres (03) de marzo de 2022 |

## 2. Estado Financiero:

| **Contrato de Prestación de Servicios** | **2021-1037** |
|---|---|
| 1. Valor total contrato | $ 100.761.600 |
| 2. Valor cancelado | $ 41.144.320 |
| 3. Valor a cancelar | $ 8.396.800 |
| 4. Saldo | $ 51.220.480 |

## 3. Actividades ejecutadas:

Las actividades desarrolladas se relacionan a continuación, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato:

**3.1 Entregar a los profesionales de localidad los PMT para obras de servicios públicos o de infraestructura vial, para su revisión y emisión de concepto para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la designación indicada por la Subdirección.**

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

**3.2 Orientar a los profesionales de localidad en la revisión de los PMT por obras de alto, medio y bajo impacto de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.**

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

**3.3 Recibir, revisar y consolidar los conceptos de autorización o no autorización de PMT elaborados por los profesionales de cada localidad, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección.**

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

**3.4 Revisar y proyectar concepto de PMT para su posterior autorización o no por parte de la Subdirección, para la construcción de proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura de modos masivos de transporte, y rehabilitación de la red matriz de acueducto; que le sean asignados por la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.**

Se revisaron los PMT asignados para su posterior autorización COI 31, 32, 33 y 34.

**3.5 Asistir semanalmente al comité de tránsito o conforme a la programación del mismo para las obras priorizadas por el Distrito, empresas de servicios públicos y/o entidades privadas, de acuerdo con la designación indicada por la Subdirección.**

Se asistió a los Comités de obra y mesas de trabajo asignados: Proyecto IDU 1551-2017 “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”: Comité No 12 de fecha 10 de agosto, Comité No 12 de fecha 30 de agosto.

**3.6 Elaborar o adelantar la revisión de los boletines de prensa que contienen los cierres y desvíos de PMT por obras, emergencias, eventos y/o aglomeraciones que generen afectación en malla vial arterial.**

Se elaboró boletín de prensa para el cierre de carril entre la Cl 188 y la Cl 193 proyecto IDU 1551-2017 “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

**3.7 Estructurar o revisar conceptos técnicos de los informes relacionados con el tema de planes de manejo de tránsito, que le sean asignados.**

- Se revisó el informe Línea base radicado mediante oficio SDM 20216121161842 del proyecto CONTRATO DE OBRA IDU-1646 DE 2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1: ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”. Se emitió viabilidad mediante oficio 20213125751101.
- Se revisó la segunda versión del informe línea base “CONTRATO DE OBRA IDU-1647 DE 2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C..”, GRUPO 2, “ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” radicado 20216121188842 y se emitió viabilidad mediante oficio 20213126216231 de fecha 13 de agosto
- Se revisó informe mensual correspondiente al mes de marzo, y junio del proyecto IDU 1551 de 2017 “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE LA AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” radicados 20216121383362, 20216121381952 y se emitieron observaciones en comité de fecha 30 de agosto.
- Revisión informe quincenal proyecto IDU 1151 DE 2017 correspondiente al período del 01 al 15 de Agosto.

**3.8 Realizar el acompañamiento a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.**

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación

**3.9 Realizar visitas e informes del seguimiento a los PMT de acuerdo con el indicador fijado para esta dependencia, con el fin de verificar que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales.**

Para los PMT de alta complejidad, se realiza seguimiento a la implementación de los Planes de manejo de tránsito de alto impacto, con el fin de verificar la correcta implementación del PMT. Fecha de la visita: 4 y 23 de agosto, se adelantaron los seguimientos a los PMT.

**3.10 Realizar informe en caso de evidenciar incumplimientos al PMT para socializar en comité de tránsito, o emitir oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento al PMT para que se subsanen.**

Durante el período no se evidenció incumplimiento a los PMT

**3.11 Revisar el reporte de la visita efectuada al seguimiento de los PMT, así como los oficios de obra sin PMT y/o incumplimiento si hubiere lugar.**

Se emitió informe de seguimiento, el cual fue remitido por correo electrónico.

**3.12 Revisar, formular y estructurar modelaciones de tránsito y transporte con su respectivo informe, inherentes a planes de manejo de tránsito (PMT) en el Distrito, que le sean asignados por la subdirección de Planes de Manejo de Tránsito.**

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

**3.13 Realizar atención a los usuarios por los medios tecnológicos establecidos por la Subdirección, y en los lugares y dentro de los tiempos destinados para tal fin por la Entidad.**

En el periodo del presente informe, se realizó la atención de los usuarios a través de correo electrónico, plataformas tecnológicas y vía telefónica.

**3.14 Brindar apoyo en la estructuración y evaluación de procesos de contratación que adelante la Secretaría Distrital de Movilidad.**

Para el periodo del presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.

**3.15 Atender los requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignadas en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Concejo Distrital cuatro (4) días hábiles y para el resto de la ciudadanía siete (7) días hábiles, derechos de petición de información tres (3) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad diez (10) días hábiles.**

Se realizó oficio SPMT-20213126372541 como parte de la respuesta al SDQS 2155432021

**3.16 Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento total de sus actividades y obligaciones en los formatos requeridos y establecidos para tal fin, de acuerdo con las necesidades de la subdirección de planes de manejo de tránsito.**

Se realizó el informe de las actividades desarrolladas en el periodo del 01 de julio de 2021 y el 31 de agosto de 2021, diligenciando los formatos establecidos y presentando los soportes correspondientes.

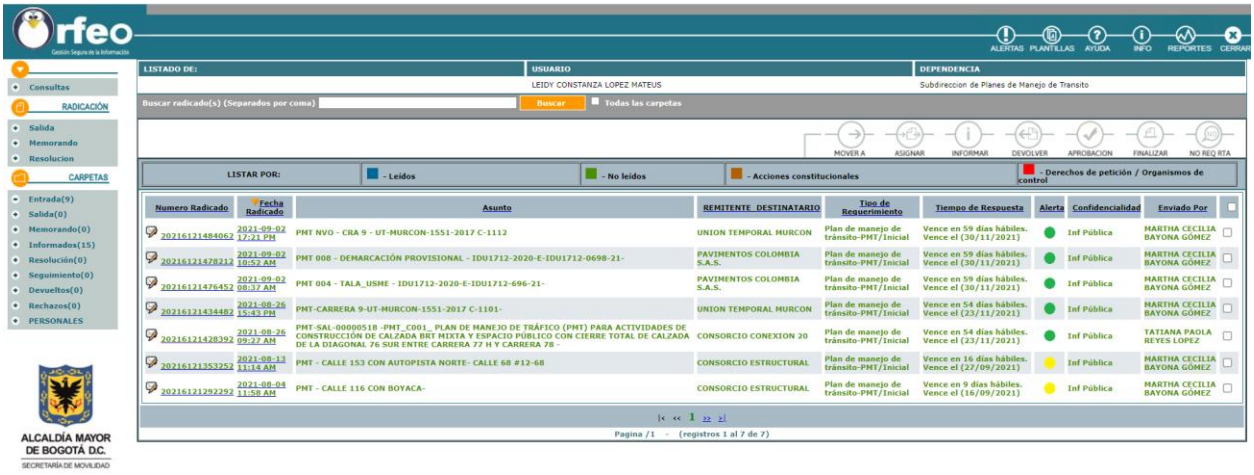
**3.17 Disponer tiempo completo de una cámara fotográfica cuya configuración permita el registro de fecha y hora de la toma de la imagen.**

Se cuenta con disponibilidad de cámara, con el fin de tomar registro fotográfico, que será empleado como insumo para la evaluación y seguimiento de los PMT.

**3.18 Realizar la suscripción del acuerdo de confidencialidad establecido dentro del proceso del subsistema de gestión de seguridad de la Información, previa suscripción del acta de inicio.**

Se firmó el acuerdo de confidencialidad - Código: SGSI-F01, el día 04 de marzo de 2021.

**4. Bandeja de entrada de Orfeo**




No se tienen documentos vencidos

Con la información anteriormente descrita, queda soportado el cumplimiento del objeto contractual y labores específicas asignadas como parte del cumplimiento del contrato.

Atentamente,

**LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS**
C.C. No. 23.316.213 de Arcabuco
CPS No 2021-1037
Contratista

**GLENDA JOHANA CÁRDENAS ROJAS**
C.C. No. 40.048.727 de Tunja
Supervisor
SDM